

BASES DE LA PROMOCIÓN

"KENWOOD VIP SERVICE 2024"

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las "Bases"), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante "DE'LONGHI"), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada "KENWOOD VIP SERVICE 2024" (en adelante la "Promoción"). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE'LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de acceder al servicio gratuito KENWOOD VIP SERVICE, entre los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de alguno de los siguientes robots de cocina de Kenwood (en adelante los Productos) durante el periodo promocional:

- kMix KMX750 de cualquier color
- KMX760 de cualquier color
- Titanium Chef Baker Lite XL KVL65.001WH
- Titanium Chef Baker XL KVL85.424SI
- Titanium Chef Patisserie XL KWL90.004SI
- Cooking Chef XL KCL95.004SI
- Cooking Chef XL KCL95.424SI

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español (excepto Ceuta y Melilla), que adquieran uno de los Productos y que se registren en el formulario promocional, y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE'LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

2.3. No podrán participar empresas. La promoción está limitada para uso doméstico de los robots de cocina.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 para aquellos consumidores que hayan adquirido uno de los Productos durante el periodo promocional

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español excepto Ceuta y Melilla.

3.3 El KENWOOD VIP SERVICE podrá disfrutarse durante 4 años a partir de la fecha de compra del producto, siempre que el registro de la participación se realice en un plazo máximo de 1 mes desde la fecha de compra.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

4.1. La participación podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde <https://www.kenwoodworld.com/es-es>

4.2. Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, adjuntar el ticket de compra y el código de barras recortado de uno de los Productos adquiridos durante el periodo promocional en un punto de venta o distribuidor del territorio nacional español (excepto Ceuta y Melilla), y podrán disfrutar de las ventajas de KENWOOD VIP SERVICE especificadas en el apartado premios de las presentes bases.

4.3 Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción, tanto para acceder al servicio KENWOOD VIP SERVICE como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral

la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona y por ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o con el mismo ticket de compra, podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o con el uso del mismo ticket de compra a los efectos de la presente promoción.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Quedan expresamente excluidos de la promoción los productos adquiridos en venta online en otros países y los productos en Market Places.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también DeLonghi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma. También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada. En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi en <https://www.kenwoodworld.com/es-es/politica-de-privacidad>

7.- PREMIOS:

El premio consistirá en el acceso gratuito de los usuarios con una participación correcta al servicio gratuito KENWOOD VIP SERVICE con las siguientes ventajas:

-Regalo de un accesorio Rodillo para pasta XL KAX99.A0ME valorado en 149€. El regalo se remitirá al domicilio indicado en la participación siendo los costes de envío a cargo de DE'LONGHI.

- Acceso durante 4 años desde la fecha de adquisición del producto, al KENWOOD VIP SERVICE, que consiste en la recogida y entrega posterior en el domicilio del usuario en caso de reparación

en un plazo de 10 días hábiles, desde la retirada del equipo y en la ampliación de la garantía del fabricante un año adicional hasta completar un total de 4 años desde la fecha de compra. En el territorio de Canarias los plazos de reparación pueden ser mayores a 10 días hábiles desde la recogida del equipo.

Para disfrutar de este servicio, el usuario deberá contactar con nuestro servicio de atención al cliente e identificarse con su número de socio.

Esta oferta está vigente siempre que la avería no sea derivada de un mal uso o mal mantenimiento del equipo, según se especifica en el manual de usuario. El uso no doméstico del Producto invalidará la oferta.

Tampoco quedarán cubiertas por este servicio los siguientes casos:

- Sustracción de etiqueta de identificación del modelo y número de serie
- Manipulación por parte del cliente o de servicios técnicos no autorizados
- Daños accidentales (caídas, rotura de piezas)
- Daños ocasionados por no respetar tipos/cantidades de ingredientes o uso de accesorios incorrectos.

Cualquier avería no cubierta por la garantía, implicará la pérdida de la cobertura KENWOOD VIP SERVICE, y el cliente deberá asumir los gastos de elaboración del presupuesto y gastos de transporte.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder

En Barcelona a 14/12/2023

ANEXO I BASES DE LA PROMOCION “KENWOOD VIP SERVICE 2024”

Adicionalmente a lo establecido en las bases de la promoción “KENWOOD VIP SERVICE 2024” de DE’LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, por el presente documento, se establece las siguientes modificaciones:

- **El punto 5.7 anterior de dichas bases:**

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.7 Quedan expresamente excluidos de la promoción los productos adquiridos en venta online en otros países y los productos en Market Places.

- **Se sustituye por el siguiente punto 5.7 modificado:**

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.7 Las compras en tiendas físicas y sus webs de venta asociadas válidas para participar en la promoción son las siguientes:

- Tiendas de grupos de compra: Milar, Tien 21, Activa, Cedise, Calbet, Mielelectro, Confort, Amesa, IdeaMax, G10avanza, Todomestic, Jofer, Cedecasa, Grup Carrera, Cadena Redder, Euronics, Master, Expert, Connecta, Cenor electrodomésticos, Coanfe, Idea Electrodomésticos, La Oportunidad y Teknomax, Centro Hogar Sanchez, Nortysur, Rocasa, Electricidad García,

Bazar el Regalo, Megahogar, Electrodomésticos Pineda, EH Europa, Acadesa, Pascual Martí, Elektra, Coinfer, QF+, Synergas, Ymas o en las páginas web de dichas tiendas colaboradoras.

- El Corte Inglés
 - Hipermercados (como Carrefour)
 - Cadenas de electrodomésticos (Media Markt, Worten, FNAC)
 - Amazon
 - Tienda online Kenwood.
- Quedan expresamente excluidas las compras realizadas en tiendas físicas o webs de venta online que no estén incluidas en el listado anterior o en tiendas virtuales de otros países. Tampoco podrán participar las compras de productos en Market Place.

En todo lo no previsto en el presente Anexo I y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción “ **KENWOOD VIP SERVICE 2024**”.

En Barcelona, a 24 de Enero de 2024.